

La realidad y el deseo en la prestación de servicios digitales en bibliotecas: la experiencia de la Biblioteca Pública del Estado en Huelva

Antonio Agustín Gómez Gómez

Director Biblioteca Pública del Estado en Huelva

En primer lugar, quiero agradecer que se me haya invitado a participar en esta mesa redonda en la que se quiere debatir acerca del impacto de lo digital en los servicios que venimos prestando o podemos llegar a prestar las bibliotecas públicas. Y especialmente quiero agradecer esa confianza al considerar que la biblioteca que dirijo es un buen ejemplo de este nuevo entorno digital en el que, junto al presencial, también nos tenemos que desenvolver los profesionales. Deseamos que nuestra experiencia y las reflexiones que podamos compartir aquí constituyan una aportación valiosa para otros compañeros.

Como primera reflexión considero que ese impacto de lo digital ya ha dejado numerosas realidades (evolución en la manera de estar presentes y ser visibles en Internet, y el desarrollo de nuevos servicios en línea que hemos incluido en nuestras sucursales virtuales...), pero también muchos deseos todavía no cumplidos, especialmente en lo que se refiere al acceso a colecciones digitales que deberíamos estar ya ofreciendo al usuario de nuestras redes de lectura pública.

Presencia web

Hace ya más de una década que las bibliotecas públicas de nuestro país se asomaron a Internet y la realidad en este ámbito es la de una trayectoria ya muy consolidada en la manera de estar presentes y ser visibles en Internet. La de Huelva refleja muy bien la

evolución de lo que se ha venido en llamar como biblioteca híbrida¹. Lo primero que pudimos hacer fue crear una página en Internet que sirviera de escaparate informativo de los servicios que ofrecíamos en nuestra sede física. Estas sedes web o sucursales virtuales inauguradas hace más de 10 años por muchas de nuestras bibliotecas, se fueron complementando con servicios de valor añadido: acceso al catálogo en línea, y formularios web que permitían un mínimo grado de interacción entre el usuario y la biblioteca. De páginas web estáticas alojadas en servidores externos se pasó a gestores de contenidos que permitían gestionar la información web de forma autónoma por parte de los propios bibliotecarios. La evolución de esa trayectoria en nuestra biblioteca, que como señalo también refleja perfectamente muchos otros casos similares al nuestro, quedó recogida en las actas del IV Encuentro del Foro de NAPLE celebrado en Madrid en septiembre de 2007². En esa ocasión destacábamos la importancia de generar contenidos informativos de interés local en Internet y poníamos como ejemplo nuestra *Guía online de autores onubenses*³. Entendemos que la biblioteca se define como la casa de los libros y, por consiguiente, la casa de los autores que los escribieron, además, nosotros como biblioteca provincial, estamos a cargo del patrimonio bibliográfico local procedente del negociado de depósito legal. Esa función explica y fundamenta nuestra apuesta por la proyección de los escritores locales mediante la generación de contenidos informativos específicos en la red, ocupando un nicho del mercado de Internet que de manera natural nos pertenece. Gracias a ello, hemos conseguido convertirnos en el sitio de referencia en el que poder consultar todos los recursos informativos que tienen que ver con el panorama literario local.

22

Pero en la actualidad nuestro deseo es el de abandonar el modelo periclitado de la página web institucional que en la actualidad sigue representando a nuestra biblioteca: una página web anclada en el modelo de la Web 1.0. Deseamos evolucionar hacia una página web mucho más flexible que integre posibilidades efectivas de interacción con nuestros usuarios y que potencie el acceso al mayor activo que custodiamos; nuestras colecciones, sean éstas en formato papel o digital. Ejemplos como la New York Public Library <www.nypl.org/> o la Biblioteca Nacional de España <www.bne.es> son muy aleccionadores y marcan tendencia. Este es un deseo acariciado desde hace varios años pero que no acaba de arrancar, y ello a pesar de la voluntad de nuestra administración autonómica de constituir un grupo de trabajo que siente las bases de las futuras sedes web de las bibliotecas gestionadas por la Junta de Andalucía.

Hace ya prácticamente un par de años que hemos disminuido de manera considerable los esfuerzos y tiempo de trabajo que dedicamos al actual Gestor de Contenidos Web (OpenCms) que opera detrás de nuestras páginas albergadas en servidores institucionales. Las estadísticas de uso de nuestra sede web reflejan un claro retroceso en el número de visitas en los dos últimos años:

¹"El Instituto Cervantes estrena un servicio de préstamo y descarga de libros electrónicos" <http://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/prensa/2012/noticias/nota-biblioteca-libro-electronico.htm> (Consulta: 30-08-2012).

SAORÍN PÉREZ, Tomás. "El concepto de biblioteca híbrida". En: *Tejuelo*, 2001, n.º 2, vol. 2, pp. 29-35.

²GÓMEZ GÓMEZ, Antonio Agustín. "Nuevos servicios, nuevas realidades: la experiencia de la Biblioteca Pública del Estado en Huelva en el nuevo entorno digital". En: *IV Encuentro del Foro de NAPLE. Recursos Digitales en las Bibliotecas Públicas* [en línea]. Ministerio de Cultura: Madrid, 2008, pp. 74-81 (Consulta: 30-08-2012). Disponible en: <http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/MC/NAPLE/Nuevos_Servicios.pdf>.

³<<http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/opencms/export/bibliotecas/bibhuelva/informlocal/guiacompletadeautores.html>>.

Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Tráfico
Parcial 2012 (hasta agosto)	38.565	52.741	107.719	72.42 GB
Total 2011	86.656	106.527	177.484	54.86 GB
Total 2010	192.448	231.116	428.427	79.59 GB
Total 2009	128.894	152.980	289.288	60.01 GB
Total 2008	78.478	90.653	181.896	27.41 GB
Total 2007	32.457	38.848	87.048	4.50 GB
Total 2006	19.092	22.443	47.958	1.90 GB

De hecho, una parte importante del intenso trabajo que desplegábamos en nuestra página institucional y que documentábamos en la IV Reunión del Foro NAPLE, lo hemos abandonado. Ahora, cuando queremos comunicar las actividades desarrolladas por nuestra biblioteca, hacemos uso de plataformas de la Web 2.0 tipo blogs⁴, mucho más flexibles y que nos permiten una interacción fluida e inmediata con nuestros usuarios, inexistente en el actual modelo de página institucional.

Y llegaron los servicios 2.0

23

Somos bibliotecarios de nuestro tiempo y nos hemos apuntado a lo que en principio se vino en etiquetar como una moda: la biblioteca 2.0. Con curiosidad y actitud proactiva hemos experimentado con diversas herramientas de la Web Social. Nos hemos servido de la fluidez del hilo informativo que nos permiten los blogs, interactuamos con nuestros usuarios y seguidores en el fugaz Twitter⁵ y más recientemente en el muy concurrido Facebook, y hemos exhibido nuestra mejor sonrisa y la de nuestros usuarios en Flickr y Youtube. Pero, pasado un tiempo de experimentación, resulta clave medir el resultado de todos esos esfuerzos y por ese motivo venimos colaborando en la tesis doctoral que desarrolla la investigadora Nieves González Fernández-Villavicencio. Pretende testar la presencia de un grupo de bibliotecas en diversas plataformas de la Web Social y estudiar una serie de indicadores de calidad que puedan servir de referente para la medición del impacto en la comunidad y el llamado retorno de la inversión. Coincidimos con Nieves González en que hay que estar en la Web Social pero no a cualquier precio, ya que hay que presentar evidencias de éxito

⁴Ejemplo de esa migración es la utilización que venimos haciendo del blog de la Asociación de Amigos de la Biblioteca que recoge la información que antes publicábamos dentro de la sección Actividades en la biblioteca de la web institucional y dentro de la Revista Digital que vio la luz entre el año 2003 y 2008 y que se constituía como una especie de memoria del trabajo que veníamos desarrollando.

<<http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/opencms/export/bibliotecas/bibhuelva/activbiblio/Revista-Digital.html>>.

⁵Dossier: Experiencias bibliotecarias con las tecnologías sociales. Educación y Biblioteca, n.º 117 (mayo-junio 2010), pág. 84. <<http://www.baratz.es/portals/0/noticias/Dossier%20Educaci%C3%B3n%20y%20Biblioteca.pdf>>.

que justifiquen los recursos y el tiempo invertidos. Aunque, desde nuestro punto de vista, el tema del beneficio del retorno de la inversión es un aspecto difícil de calibrar, ya que entre otros aspectos se parte de la premisa del número de visitas procedentes de la Web Social a la denominada web de referencia, pero ¿cuál es la web de referencia que debe considerarse? En nuestro caso, está claro que hemos abandonado deliberadamente nuestra sede institucional como web de referencia. Ahí seguimos mostrando la información oficial más estable, pero hace tiempo que hemos apostado por utilizar diferentes canales para diferentes objetivos. Al igual que Christopher Platt⁶, director de Colecciones y Circulación de la NYPL, pensamos que hay que poner en valor nuestro mayor activo: la colección, sea ésta física o digital, a través de una nueva web y, en paralelo, haciendo uso de multitud de otros canales: blogs, redes sociales, boletines de novedades a través de correo electrónico⁷, etc.. De hecho, hemos basculado una parte importante de la información más atractiva para nuestros usuarios, y que requiere mayor grado de inmediatez a la hora de su difusión, hacia las diversas plataformas de la Web 2.0 en las que nos hemos situado.

La cruda realidad de algunos de los indicadores del llamado retorno de la inversión, como puede ser el número de préstamos o el número de actividades formativas, nos arroja cifras negativas, pero no por ello queremos abandonar nuestra presencia en las redes sociales. Las razones de esa tendencia a la baja en el número de préstamos o en el número de actividades formativas, especialmente en los dos últimos años, se explican por la crisis que viene azotando nuestras instituciones. Por ejemplo, nuestra biblioteca, al igual que el resto de andaluzas, ha sufrido unos recortes brutales en el presupuesto de adquisición bibliográfica, y es que la crisis está incidiendo de manera muy negativa en las bibliotecas públicas de nuestro país.

En ese trabajo de planificación previo (Plan de Marketing), tan necesario para diseñar el modo en el que se va a estar en la Web Social, hemos ideado un flujo de información que intenta minimizar esfuerzos y maximizar resultados. Así la información nace en alguno de los diversos blogs que mantiene la biblioteca, directa o indirectamente, y que casi podrían llegar a considerarse como una especie de fuentes primarias de información:

24

- *La mar de libros*. Un blog eminentemente colaborativo, en el que participan activamente los miembros de nuestros clubes de lectura y que prácticamente ya se ha hecho autónomo <<http://lamardelibros.wordpress.com>>.
- El blog de la *Asociación de Amigos y Amigas de la Biblioteca Provincial de Huelva*, que nos sirve para dar a conocer a la Asociación pero que también viene funcionando en la práctica como el órgano de expresión de la propia Biblioteca <<http://amigosbiblioteca huelva.wordpress.com>>.
- El blog denominado *Huelvatecas*, de carácter eminentemente profesional y que gestiona la responsable del Departamento que se encarga de la coordinación técnica de las bibliotecas públicas de nuestra provincia <<http://huelvatecas.wordpress.com>>.

De ahí, y gracias a una serie de aplicaciones (TwitterFeed y RSS Graffiti para Facebook), la información que publicamos en los blogs se refleja de manera automática, y lo que es mejor, sin trabajo para nosotros, en las dos principales redes sociales en las que están presentes nuestros usuarios: Twitter y Facebook, y en ambas, el grado de interacción con nuestros usuarios web viene siendo muy notable.

⁶Christopher Platt: el desafío de la biblioteca es llegar a los usuarios, donde estén <<http://www.lecturalab.org/story.php?id=2339>>.

⁷A unos 12.000 usuarios con correo electrónico les mandamos, con una periodicidad aproximadamente mensual, un boletín informativo con nuestras actividades, plagado también de enlaces hacia los entornos web en los que venimos trabajando.

El libro electrónico en las bibliotecas públicas

La Biblioteca Provincial de Huelva la conforma un equipo de profesionales muy inquietos que nos encontramos muy expectantes respecto a la evolución de los servicios que podamos llegar a prestar las bibliotecas de cara al futuro. Especialmente venimos siguiendo con gran interés las noticias de cuál viene siendo la trayectoria de las bibliotecas de otros países que van muy por delante de nosotros. Es el caso, ya muy citado, de la New York Public Library y de muchas otras bibliotecas públicas norteamericanas que de una manera masiva han implementado *OverDrive* para la gestión *online* del préstamo de contenidos digitales⁸.

En ese contexto internacional, nos interesa destacar dos importantes documentos de carácter orientativo que han venido a analizar cuál es la problemática del libro electrónico en relación a las bibliotecas públicas:

- En mayo pasado, la *International Federation of Library Associations and Institutions* (IFLA) publicó un estudio sobre el préstamo electrónico en bibliotecas en el documento base *IFLA e-Lending background paper*⁹, en el que se resumen las diferentes posturas del sector editorial, se consideran una serie de principios a los que los bibliotecarios no debemos renunciar y proporciona un análisis detallado desde el punto de vista legal para el préstamo de libros electrónicos.
- En segundo lugar queremos citar el documento *E-Book Business Models for Public Libraries*¹⁰ redactado por el Grupo de Trabajo “Bibliotecas y Contenidos Digitales” (DCWG) de la *American Library Association (ALA)*, que es el encargado de negociar con editores y distribuidores de libros electrónicos. En este documento se analizan y se recomiendan qué modelos de negocio son los más adecuados para la adquisición de *e-Books* por parte de las bibliotecas públicas de aquel país. Sus redactores se decantan por un modelo ideal en el que la plataforma a contratar sea capaz de incluir todos los títulos del mercado y no solo los que traiga en la oferta contractual, y opinan que dentro de dicho modelo las bibliotecas deben tener derecho a ser propietarias de los libros y no depender de un régimen de alquiler.

25

El informe ALA viene a coincidir plenamente con muchos de los planteamientos que defendíamos (sobre todo en el caso de la adquisición de los derechos de propiedad) en una anterior mesa redonda celebrada en el marco de las Jornadas Franco-Españolas sobre el Libro Digital y que a continuación quiero volver a considerar¹¹.

⁸La NYPL ofrece desde 2004 la posibilidad de descargar libros electrónicos, audiolibros, música y vídeos a partir de su catálogo e-NYPL <<http://ebooks.nypl.org/>>. En todo el mundo, el servicio de OverDrive es utilizado por más de quince mil bibliotecas, escuelas y colegios, especialmente en el ámbito anglosajón. Tres de cuatro bibliotecas públicas norteamericanas ya ofrecen el servicio de préstamo de *e-Books*, y realmente nos sorprende la noticia de que, a pesar de la crisis, un tercio de las bibliotecas de Irlanda ya facilitan *e-Books* en préstamo <http://www.lecturalab.org/story/Un-tercio-de-las-bibliotecas-de-Irlanda-ya-ofrece-e-Books-en-prstamo_3294>.

⁹Por el momento disponible solo en inglés en <<http://www.ifla.org/files/clm/publications/ifla-background-paper-e-lending-en.pdf>>.

¹⁰Este documento vio la luz el pasado 8 de agosto y se encuentra disponible en <http://americanlibrariesmagazine.org/sites/default/files/EbookBusinessModelsPublicLibs_ALA.pdf>.

¹¹Mesa redonda celebrada dentro de las Jornadas Franco-Españolas sobre el Libro Digital el pasado 17 de mayo de 2012, y organizadas por El Institut Français d'Espagne, el Ministerio de Cultura francés, la Secretaria de Estado de Cultura española y la UNIA en el marco de la Feria del Libro de Sevilla <<http://www.institutfrancais.es/sevilla/radio/jornadas-franco-espanolas-sobre-libro-digital-sevilla-16-17-18>> (Consulta: 30-08-2012).

Cuál es la situación en nuestro país

Desde hace poco más de un año vengo participando en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía como miembro del Grupo de Trabajo de Libro Electrónico del Consejo de Cooperación Bibliotecaria¹². El mencionado Grupo no arrancó de manera efectiva hasta principios de 2011 y los primeros objetivos que nos propusimos fue el de compartir información y redactar una serie de documentos de carácter técnico que nos ayudaran a implementar el préstamo de los dispositivos de lectura de libros electrónicos (*e-Readers*) adquiridos de forma centralizada por el Ministerio con destino al conjunto de las Bibliotecas Públicas del Estado. Una vez concluida esa fase inicial, en la actualidad se encuentra analizando qué plataformas tecnológicas disponibles en el mercado español son más adecuadas para la puesta en marcha de un servicio de préstamo *online* de documentos electrónicos.

Ya con anterioridad¹³ he expuesto mi punto de vista sobre cuál debe ser la postura que deberíamos adoptar los profesionales del sector respecto al modelo de gestión del préstamo de libros electrónicos en bibliotecas públicas. Las siguientes reflexiones son opiniones a título particular, como profesional interesado en este tema, pero pienso que muchos o algunos de los argumentos que esgrimo deberían ser debatidos en el seno del Grupo de Trabajo con el objetivo de elaborar un documento marco en el que fijemos públicamente nuestra posición en este tema tan importante. Los documentos antes citados elaborados por IFLA y ALA deben tener su correlato en uno de parecidas características que se detenga sobre el estado de la cuestión en nuestro país, y es importante que nos dotemos de un documento así porque este tipo de servicio va a ser un activo de futuro de excepcional importancia estratégica para las bibliotecas públicas.

26

Por el momento, la realidad es que son muchas las bibliotecas públicas españolas que ya vienen ofreciendo dispositivos de lectura (*e-Readers*) de libros electrónicos (*e-Books*) en préstamo a sus usuarios. En este sentido habría que mencionar la aprobación, el 25 de noviembre de 2009 por el Congreso de los Diputados, de la Proposición no de Ley sobre Apoyo al Libro Electrónico en las Bibliotecas Públicas (161/001344), y que supuso que la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del MECD haya venido suministrando desde finales de 2010 un considerable número de estos aparatos (de 40 a 50 por centro) a prácticamente la totalidad de las Bibliotecas Públicas del Estado. La colección inicial con la que venían cargados eran obras clásicas libres de derechos de autor, facilitadas en su mayoría por los propios fabricantes de los dispositivos. El objetivo de esta iniciativa ha sido el de testar la experiencia de lectura de los usuarios de las bibliotecas con este nuevo tipo de dispositivos y formatos, actuándose de manera especial con grupos focales de interés como son los integrantes de los clubes de lectura¹⁴. Se han levantado voces críticas en contra

¹² <http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/ConsejoCB/GruposTrabajo/GT_Libro_Electronico.html>.

¹³ GÓMEZ GÓMEZ, Antonio Agustín. Mesa redonda: Los desafíos de los profesionales frente al libro digital (1.ª parte) [en línea]. La mar de libros: el blog de los clubes de lectura de la Biblioteca Provincial de Huelva, 23-5-2012 [Consulta: 30-08-2012] Disponible en: <<http://lamardelibros.wordpress.com/2012/05/23/mesa-redonda-los-desafios-de-los-profesionales-frente-al-libro-digital/>>.

GÓMEZ GÓMEZ, Antonio Agustín. En busca de un modelo de servicio de préstamo de libros electrónicos para bibliotecas públicas (Mesa redonda 2.ª parte) [en línea]. La mar de libros: el blog de los clubes de lectura de la Biblioteca Provincial de Huelva, 24-5-2012 (Consulta: 30-08-2012). Disponible en: <<http://lamardelibros.wordpress.com/2012/05/24/en-busca-de-un-modelo-de-servicio-de-prestamo-de-libros-electronicos-para-bibliotecas-publicas-mesa-redonda-2a-parte/>>.

¹⁴ Ver el estudio de caso: "Se cumple un año de la puesta en marcha del servicio de préstamo de *e-Readers* en la Biblioteca Provincial de Huelva" [en línea]. La mar de libros : blog de los clubes de lectura de la Biblioteca Provincial de Huelva, 20-3-2012 (Consulta: 30-08-2012) Disponible en: <<http://lamardelibros.wordpress.com/2012/03/20/se-cumple-un-ano-de-la-puesta-en-marcha-del-servicio-de-prestamo-de-ereaders-en-la-biblioteca-provincial-de-huelva/>>.

del préstamo de este tipo de aparatos, argumentando que de la misma manera que no se prestan gafas para leer libros o reproductores de DVD para visualizar películas, no se tienen por qué prestar *e-Readers* ya que lo único que se consigue con ello es favorecer a los fabricantes, abonándoles un suculento nicho de mercado. Por nuestra parte consideramos plenamente justificada esta medida en tanto que las bibliotecas públicas pueden considerarse como centros de recursos tecnológicos al servicio de la comunidad, especialmente si hablamos de dispositivos tecnológicos específicamente diseñados para la intermediación con los registros culturales de carácter literario, y buscan adiestrar y familiarizar a sus usuarios con el uso de estos nuevos dispositivos y formatos. En el caso de nuestra biblioteca se han ofrecido una serie de acompañamientos digitales para formar a nuestros usuarios en su manejo¹⁵, y aprovechando esta oportunidad se les instruyó también en cuestiones más amplias de acceso a los contenidos, plataformas de acceso a libros electrónicos, y bibliotecas virtuales; alfabetizándolos en el buen uso de la información.

El deseo:

Pero lo que ahora se encuentra en el centro del debate es el préstamo de los contenidos digitales, esto es el préstamo de libros en formato electrónico (los *e-Books* propiamente dichos) para los usuarios de la Red de Lectura Pública. En la última reunión del Pleno del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, celebrada en Santander el pasado 27 de marzo de 2012¹⁶, se lanzó la posibilidad por parte del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas del MECD, de destinar una nada despreciable partida económica que permitiese la puesta en marcha de un servicio de préstamo de libros electrónicos para usuarios de bibliotecas públicas. El análisis que se hizo en el seno de tan importante órgano consultivo de cooperación bibliotecaria fue el que:

- entre los años 2005 y 2011 se han invertido 180 millones de euros por parte del Ministerio, en colaboración con las CC.AA., con destino a la actualización de las colecciones bibliográficas de las bibliotecas públicas de nuestro país.
- que en el año 2011, debido a la crisis, ya se produjo una disminución importante de los presupuestos destinados a dicho plan de mejora de las colecciones.
- Y que para rentabilizar el menguado presupuesto disponible para el 2012, claramente insuficiente para dar respuesta al conjunto de las bibliotecas, se quiere reorientar dicho plan de mejora planteando la posibilidad de realizar compras centralizadas de libros en formato electrónico con destino a las redes de bibliotecas públicas para que se pongan a disposición de los usuarios a través de una plataforma tecnológica que lo haga posible.

27

Hasta hace apenas un par de meses, el MECD vino trabajando en la firma de un Convenio con las diferentes Comunidades Autónomas en el que la administración central aportaría los recursos económicos necesarios y los gobiernos regionales se encargarían de los trabajos y tareas técnicas para poner en marcha este novedoso servicio de préstamo (contratar la plataforma tecnológica que consideren más oportuna y adquirir las licencias de acceso de libros electrónicos con derechos de autor que se integren en dicha plataforma). Sin embargo, esta ilusionante oportunidad se ha visto truncada por la reciente decisión del Consejo de

¹⁵ Sesiones formativas dirigidas a miembros de los clubes de lectura <<http://lamardelibros.wordpress.com/2011/09/28/lectores-de-toda-la-vida-versus-libros-electronicos/>> y acompañamientos digitales en pequeños grupos dirigidos al público en general <<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/opencms/export/download/bibhuelva/eReaders-compromiso-digital.pdf>>.

¹⁶ “Noticias y Actividades FESABID, Abril-Mayo 2012” (Consulta: 30-08-2012). <http://www.fesabid.org/system/files/repositorio/FESBID_Noticias_Abril_2012.pdf>.

Ministros del pasado 13 de julio que ha eliminado la partida presupuestaria disponible para tal efecto en los Presupuestos Generales del Estado del 2012. Esperemos que pueda volver a plantearse esta oportunidad para el ejercicio 2013.

Plataformas tecnológicas de gestión del préstamo *online* de documentos electrónicos disponibles en el mercado español

El Grupo de Trabajo del Libro Electrónico al que pertenezco tiene la encomienda de analizar cuál es la situación actual del mercado español en cuanto a las plataformas disponibles y los contenidos digitales en distribución. Este es el resultado:

- **Librandia** con la plataforma **iBiblio**¹⁷. Su catálogo alcanza en la actualidad una oferta que supera los 9.000 títulos electrónicos publicados por una buena parte de los sellos editoriales más grandes del país.
- **Biblio 3000** con **Odilo TK**, implantada ya en la Red de Bibliotecas de Cartagena (<<http://e-book.cartagena.es/>>), además de la Red de Bibliotecas del Instituto Cervantes¹⁸ (<<http://cervantes.odilok.es/>>). Adopta el modelo de selección “título a título” para la creación de su colección digital, frente a fórmulas más frecuentes como la suscripción o la compra de paquetes de contenidos cerrados que ofrecen los grandes distribuidores. Los lectores pueden acceder a los *e-Books* almacenados en la plataforma mediante tres modalidades, la de descarga gratuita, la de préstamo quincenal con DRM (sistema anti-copia) y el acceso a través de la lectura en la nube o *streaming*. Esta plataforma también se encuentra en proceso de implantación en las Comunidades de Madrid y Cataluña. En este último caso lo realmente positivo es que dos Comunidades Autónomas se han puesto de acuerdo para negociar juntas y conseguir mejores soluciones. Pero a pesar de tener su propia plataforma con Odilo TK, se han visto obligadas a negociar con Librandia como suministrador de contenidos, ya que se encuentran con la situación de que Librandia impone sus condiciones de negocio (compra por licencia) y que, además, cobra su propia plataforma, tengas o no tengas la tuya.
- **XeBook** (<<http://www.xercode.es/es/productos/xebook>>) desarrollado por la empresa gallega Xercode con su implementación práctica en **Galicia e-Books** (<<http://www.galiciae-books.es/>>) por parte de la Red de Bibliotecas de Galicia. Proyecto pionero en nuestro país en iniciar en España un servicio de préstamo de libros electrónicos en bibliotecas, si bien se le ha objetado lo reducido de sus contenidos digitales (arrancó con una colección inicial de 640 títulos que eran los suministrados con los *e-Readers* facilitados por el Ministerio) y que era necesaria la intermediación de un dispositivo de lectura dedicado que también se facilita en préstamo por parte de una de las bibliotecas de la red.

El catálogo de Librandia es el que ofrece los mejores contenidos digitales, ya que agrupa a los principales grupos editoriales del sector. Las otras dos opciones te ofrecen la herramienta tecnológica y el bibliotecario tiene libertad absoluta para subir cualquier contenido pero tiene que negociar los términos de compra de los *e-Books* con las editoriales. Librandia

¹⁷ ¿Qué ofrece Librandia a las bibliotecas? <http://www.librandia.com/default.aspx?id_seccion=868> (Consultado el 30-08-2012). Véase además la presentación que hizo Librandia de su plataforma en la Feria Virtual del Libro <<http://www.feriavirtualdellibro.es/resources/public/entities/29/downloads/1614.pdf>> (Consulta: 30-08-2012).

¹⁸ “El Instituto Cervantes estrena un servicio de préstamo y descarga de libros electrónicos” <http://www.cervantes.es/sobre_instituto_cervantes/prensa/2012/noticias/nota-biblioteca-libro-electronico.htm> (Consulta: 30-08-2012).

también permite subir contenidos de otras plataformas de distribución o editoriales que no trabajan con ella, pero dichas distribuidoras y editoriales deberán llegar previamente a un acuerdo comercial y económico con Librandia, con el objetivo de que la biblioteca no asuma ningún coste adicional por la incorporación de dichos contenidos a la plataforma.

El *lobby* empresarial al que representa Librandia ha originado una situación de casi monopolio, ya que el acceso a sus contenidos tiene que pasar, de una manera u otra, por la plataforma recién creada iBiblio. Sobre este punto hay que hacer notar que no todas las editoriales quieren estar en Librandia por las condiciones que imponen. Esto podría motivar que si una biblioteca quisiera incluir en su oferta de contenidos digitales a aquellas editoriales no representadas por Librandia, éstas se verán obligadas, sí o sí, a llegar a un acuerdo con Librandia, ya que su plataforma iBiblio es paso obligado para todos y no es gestionada por la biblioteca.

De las diversas propuestas que tenemos sobre la mesa lo que menos nos convence es la manera en que plantean su modelo de negocio, especialmente en lo que se refiere a los aspectos económicos y al tema de las licencias. Creo que los bibliotecarios que trabajamos en públicas nos deberíamos negar de entrada a aceptar las nuevas reglas del juego que nos quieren imponer y es que en el modelo ofertado no somos propietarios del contenido, sino que por el contrario se contratan licencias anuales de acceso. Nos convierten en prisioneros de un régimen de alquiler en el que cada año tendríamos que volver a comprar de nuevo los libros. Nos presentan como una ventaja el que cada año podamos cambiar los títulos contenidos en el paquete de la licencia y así rentabilizar el uso de la colección (p.ej. dar de baja los que no hayan salido en préstamo). Desde mi punto de vista, esas supuestas ventajas no harían otra cosa que afianzar un modelo basado en *best-sellers*, en detrimento de la bibliodiversidad y calidad de la colección fruto del trabajo de selección bibliográfica, que es el que en definitiva siempre hemos practicado desde las bibliotecas. No somos un escaparate de una librería, ni un supermercado del libro, aunque sea bueno adoptar puntualmente técnicas similares de marketing. Está claro que el modelo de gestión de licencias que nos ofrecen es un régimen de alquiler de las colecciones. ¿Qué diríamos si la propuesta que nos ha puesto Librandia encima de la mesa, se trasladara a la venta de libros en papel y el año que viene tuviéramos que volver a pagar por ellos o devolverlos a la editorial porque nos han cortado el presupuesto?

Personalmente creo que se debería analizar la cuestión del acceso a los contenidos digitales en el ámbito de las bibliotecas públicas de la forma más simple posible. Somos conscientes de la existencia de nuevos modelos de negocio, que son los que propone la industria y ya ampliamente ensayados en el ámbito de las bibliotecas universitarias¹⁹. En este controvertido tema nos alineamos con la postura y las conclusiones que se plantean los responsables de la toma de decisiones de dos importantes redes bibliotecarias del país en el siguiente artículo: “Desarrollo del servicio de préstamo en línea de libros electrónicos en las bibliotecas públicas de Cataluña y de la Comunidad de Madrid”, cuando analizan los posibles modelos de negocio²⁰. Y es que los modelos que tienen sentido en bibliotecas

¹⁹ Tal como se comenta en el estudio de José Antonio Cordón y Julio Alonso Arévalo: “Las políticas de adquisición de libros electrónicos en bibliotecas: licencias, usos y derechos de autor”. En: *V Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*, Gijón, 3, 4 y 5 de noviembre de 2010. <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/15059/1/Las_pol%C3%ADticas_de_adquisici%C3%B3n_de_libros_electr%C3%B3nicos.pdf> (Consulta: 30-08-2012).

²⁰ Domínguez Sánchez, Pilar; Guerrero Torres, Yolanda; Jáudenes, María; Renedo i Puig, Carme; Vives i Gràcia, Josep: “Desarrollo del servicio de préstamo en línea de libros electrónicos en las bibliotecas públicas de Cataluña y de la Comunidad de Madrid”. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, juny, 2011, núm. 26. <<http://www.ub.edu/bid/26/vives2.htm>> (Consulta: 30-08-2012).

universitarias para acceso a revistas, bases de datos y colecciones especializadas, no pueden aplicarse al caso de las colecciones generalistas de las públicas.

El modelo a implementar en nuestro caso no debería alterar el equilibrio actual: 1.º seguir considerando a las librerías como uno de los canales naturales de suministro y abastecimiento de las bibliotecas, y en 2.º lugar, un libro electrónico, una licencia, con un n.º x de descargas/préstamos que habría que convenir, pudiendo ser concurrentes o no; eso dependería de la política que adoptase la biblioteca. Algo así como lo que podríamos llamar el “modelo HarperCollins” que en el fondo, y a pesar de las críticas vertidas sobre el mismo por el colectivo de los bibliotecarios norteamericanos, a mi me parece el más racional, porque en definitiva lo que viene a trasladar al entorno de lo digital es el grado de deterioro físico que sufre un libro en papel después de una cierta cantidad de préstamos. En todo caso, lo que habría que fijar o convenir es el umbral o límite de préstamos que nos obligaría a volver a comprar o renovar la licencia de acceso (nuestra experiencia nos dice que ese umbral de préstamos se sitúa entre los 50 y los 100 préstamos, dependiendo de si la edición es tapa dura o de bolsillo, aunque todo es discutible).

No obstante, este aspecto puede ser más complejo de lo que parece, puesto que el derecho que detentan las editoriales sobre los libros electrónicos de su catálogo es de comunicación pública y no de reproducción y distribución (compra, alquiler y préstamo). Esto quiere decir que la propiedad sobre la edición digital solo la gestionan para su distribución pública a través de redes telemáticas por un periodo de tiempo determinado, de ahí que en las ofertas siempre se habla de licencias temporales de acceso que una vez agotadas tienen que volver a renovarse. Así pues el principal problema con el que nos enfrentamos es que el concepto de préstamo en el caso de los libros electrónicos legalmente es complicado de sostener, por lo que se habla más bien de acceso temporal a dichos contenidos. En todo caso, lo que sí nos parece descabellado es que el acceso por el que se paga se agote al primer año, y luego nos obliguen a comprar otra vez el título aunque sea al 50%. Mi pregunta es ¿hasta cuándo?

30

Hay que hacer notar que este tema en la actualidad se encuentra totalmente abierto y todavía poco definido por la propia industria, y es ahí donde podríamos presionar para conseguir más ventajas (reducir precios o considerar ese umbral de préstamos “virtuales” tras el cual se expurgaría o se daría de baja el libro electrónico de nuestra colección). Para ellos hay una gran oportunidad de negocio en juego.

A mí en particular no me convence el modelo propuesto por Libranda:

- Porque es insostenible económicamente y no nos encontramos en la coyuntura presupuestaria adecuada. Mucha gente vería esta inversión como un despilfarro que solo atiende por el momento a una minoría (¿cuántos de nuestros usuarios son lectores de *e-Books*?).
- Porque su plataforma tecnológica es exclusiva ya que obliga al resto de actores editoriales a integrarse de alguna manera, y puede darse el caso de que las bibliotecas no tengamos la posibilidad de incluir sus publicaciones.
- Porque no nos gusta que se implante de manera definitiva el modelo de cobro por licencias anuales de acceso, y que no se plantee la cuestión de la propiedad de las colecciones.

Posiblemente todo este tema cambie muy rápidamente en los próximos años, y en cualquier caso creo que deberíamos buscar alianzas con los libreros o al menos pedir su opinión. Dichos establecimientos han sido y pueden seguir siendo nuestros aliados naturales, ya que tradicionalmente se han venido beneficiando de la venta a bibliotecas, y con los recortes, y el nuevo modelo que parece definirse, lo van a tener muy difícil. Coincidimos

con gran parte de las opiniones vertidas por Manuel Gil en su blog *Antinomias Libro*²¹ cuando dice que la definición de un modelo de venta de libros electrónicos para las bibliotecas debería ser un consenso del sector y no venir impuesto por casi un monopolio, y que hubiera sido preferible copiar el modelo alemán que sí incluye a las librerías para la venta a las bibliotecas.

No obstante, también hay que tener en cuenta que la oportunidad que nos quiere ofrecer el Ministerio a las bibliotecas públicas, podría servirnos como una especie de periodo de prueba para testar el éxito o la necesidad de la iniciativa. Además, la puesta en marcha de este servicio de préstamos digitales financiado desde el Ministerio, en cierta medida, vendría a rellenar el hueco que está provocando la crisis en nuestras partidas presupuestarias para adquisición de fondos bibliográficos.

¿Qué pedimos las bibliotecas públicas en el nuevo ecosistema del libro digital?

Las bibliotecas públicas deberíamos abogar por:

- Un modelo de negocio que nos beneficie a todos y que siga considerando a las bibliotecas públicas como aliados estratégicos para el incremento de los hábitos lectores y por ende en la creación de potenciales clientes. (Considero una buena idea el que los contenidos digitales incorporados puedan tener vínculos a plataformas de compra para que los usuarios, si así lo desean, puedan adquirir la obra de su interés en el caso de que ésta tenga un exceso de reservas y no quieran esperar).
- Somos un elemento clave de la cadena del libro y queremos ser aliados de los editores para la expansión y normalización del uso de los libros electrónicos. La biblioteca puede convertirse en un lugar seguro para los usuarios y los editores, donde se garantizará el respeto por la propiedad intelectual y se fomentará su buen uso. Tal como apunta el informe *Situación actual y perspectivas del libro digital en España IP*²², el avance de la penetración del libro digital en nuestro país dependerá del fomento del acceso a dicho soporte entre los lectores y en esa labor las bibliotecas podemos desarrollar un gran trabajo. Nosotros tenemos claro que las bibliotecas públicas pueden contribuir a la expansión del libro electrónico, poniendo a disposición del público en general tanto dispositivos de lectura como contenidos digitales.
- Para nosotros es clave el tema de la propiedad de los *e-Books* y no acabamos de entender ni asimilar el que las licencias de acceso a los contenidos digitales se formalicen como si fuera una mera suscripción temporal. Abogamos por la propiedad de los contenidos, y pasado un límite de uso, se entendería que el libro digital se expurga del fondo y la biblioteca decidiría si vuelve a comprarlo o no. Las obras procedentes del Depósito Legal no podrían verse afectadas por esta medida ya que no pueden estar sometidas a ese sistema mercantilista, aunque en puridad no se podrían prestar porque se trata de ejemplares para la conservación, aunque sí consultar en redes telemáticas internas de la red bibliotecaria.
- Negociar de forma cooperativa. No podemos actuar por separado. No se trata de una carrera para ver quién ofrece en primer lugar este servicio a sus usuarios. Necesitamos

²¹ "Houston tenemos un problema: Librerías, editores y bibliotecas en el mercado digital" <<http://antinomiaslibro.wordpress.com/2012/03/26/librerias-editores-bibliotecas/>> (Consulta: 30-08-2012).

²² <http://www.mcu.es/libro/docs/MC/Observatorio/pdf/situacion_librodigital_2.pdf> (Consulta: 30-08-2012).

- actuar unidos para tener más fuerza. Somos muchas las bibliotecas públicas de este país que podrían convertirse en potenciales clientes a través de sus respectivas redes de lectura pública en cada una de las Comunidades Autónomas.
- En el horizonte de futuro que visualizamos, las colecciones digitales que se ofrezcan desde las bibliotecas públicas posiblemente no van a estar asociadas a la parametrización de una biblioteca en concreto. La adquisición y compra se hará también con carácter centralizado, aunque estaría por ver el proceso de selección. A diferencia de lo que viene ocurriendo en EE.UU., en donde nos encontramos con un mercado mucho más atomizado en el que las bibliotecas públicas negocian a título individual sus contratos con los proveedores de libros electrónicos y las plataformas de préstamo *online*, en el nuestro, por cuestiones de racionalización económica, se articularán esos servicios en torno a redes bibliotecarias de ámbito regional, y las redes municipales que ya han movido ficha (p. ej. SMB de Cartagena) se integrarán en proyectos más amplios bajo el paraguas de su administración autonómica.
 - Tenemos que aceptar que la evolución hacia el libro electrónico, los dispositivos electrónicos y los contenidos digitales es buena para las bibliotecas y para la lectura en general. Esa evolución del papel a lo digital nos obligará a que tengamos que repensar nuestras funciones como servicios de proximidad. Todos visualizamos el espacio físico de la biblioteca del futuro como un lugar con menos estanterías y con más facilidades para actividades en torno al libro, el encuentro y el aprendizaje.
 - Las bibliotecas hemos sido esos depósitos del conocimiento, garantes de la cultura material escrita. Un instrumento útil y necesario durante muchos siglos, pero ¿lo vamos a seguir siendo? Hoy Internet está ocupando ese espacio y Google hace las veces, con mucha mayor inmediatez, del tradicional servicio de información y referencia bibliotecario. Padecemos un uso y abuso de este motor de búsqueda del que nos servimos también los propios bibliotecarios.

Acercar posturas

Hay opiniones que nos dicen que este asunto debe ser abordado con talante cooperativo y con disposición para hacer algunas renunciaciones, pero tenemos que tener claro que no podemos limitar o menoscabar el derecho de todos a la lectura y el acceso libre y gratuito a los libros que siempre han representado y defendido las bibliotecas públicas. Creemos que hay que acercar posturas y hacer algunos esfuerzos por parte de todos, pero al mismo tiempo debemos ser muy críticos con lo que nos presentan.

¿Es ahora el momento?

La penetración del libro electrónico en nuestro país, aunque lenta, cada vez es mayor (un 18% de los libros editados en 2011 eran en formato electrónico). Sin embargo está llegando en un mal momento para las bibliotecas, debido a los severos recortes que está sufriendo nuestro sector. Si ya nos encontramos con verdaderos problemas para poder actualizar nuestras colecciones en papel, ¿Cómo podemos llegar a plantearnos el introducir en nuestras bibliotecas este nuevo tipo de soporte?. El desdoblamiento de esfuerzos se nos revela en la actual coyuntura como imposible para una biblioteca a título individual, por lo que habría que acudir

a dotaciones presupuestarias extraordinarias que se enmarquen dentro de planes cooperativos de ámbito superior. Así pues, la propuesta que intenta poner en marcha el Ministerio, con el objetivo de conseguir un desarrollo paralelo y que no se produzcan desequilibrios territoriales en el acceso de los ciudadanos a los contenidos culturales en formato digital, es una oportunidad que merece la pena no desaprovechar.

¿Es bueno en tiempos de crisis anticiparnos a las demandas de nuestros usuarios? Esta es una cuestión estratégica de calado que nos deberemos plantear. Nos encontramos ante una tesitura y hay que tomar decisiones. ¿Hay que esperar a que la situación cambie, o aprovechamos la oportunidad que se nos brinda pero actuando con cautela y exigiendo mejores condiciones? En este momento de la reflexión podríamos traer los planteamientos de la bibliotecaria norteamericana Bobbi Newman sobre si deberían salirse las bibliotecas del mercado del libro electrónico²³. Lo que nos propone es mantenerse un poco a la espera hasta que todo ser normalice y aparezca un sistema mejor de gestionar los servicios de préstamos de obras electrónicas. No siempre podemos responder a las demandas y peticiones de nuestros usuarios, especialmente si nos anticipamos a ellas (nuestro gremio es muy proclive a esta tendencia) y si el mercado del consumo del libro electrónico en nuestro país aun se encuentra a una gran distancia de nuestro referente norteamericano, y más en un momento en el que los recortes presupuestarios nos obligan a ser muy cautos con los dineros procedentes de los impuestos. Y tiene razón en una cosa, que los bibliotecarios dedicamos más tiempo a todo lo relacionado con los *e-Books* que la mayoría de la población. Su opinión es que las bibliotecas deberían dejar de comprar libros electrónicos hasta que se haya asentado el mercado y destinar ese dinero a iniciativas más tangibles, aunque sí haya que seguir trabajando en buscar una solución.

En nuestro caso, muy diferente del de las bibliotecas norteamericanas, tenemos nuestras propias guerras. La opción que se nos plantea puede ser una gran oportunidad con la que experimentar, de manera práctica, la puesta en marcha de un servicio que queremos llegar a prestar, y del que tenemos la seguridad que su mercado, por el tema de la competencia, va a verse sacudido con nuevas ofertas a la baja.

BIBLIOGRAFÍA

CARRATO MENA, M. ^a Antonia. "E-Books and Spanish Public Libraries". En: *NAPLE Forum Newsletter* [en línea]. 2010, pp.14-16 (Consulta: 30-08-2012). Disponible en: <http://naple.mcu.es/sites/naple.mcu.es/files/newsletters/nn2010_0.pdf>.

GÓMEZ GOMEZ, Antonio Agustín. *Las bibliotecas públicas españolas ante el libro electrónico*. Trama & Texturas. 2012, n.º 18 (en prensa).

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ-VILLAVICENCIO, Nieves. "¿Estamos perdiendo el tiempo en los medios sociales?" En: *Las bibliotecas, espacios de siempre ante el desafío del e-Book y las redes sociales*, Jornadas Alhóndiga/Bilbao, 27-29 de junio [en línea] (Consulta: 30-08-2012). Disponible en: <<http://www.nievesglez.com/2012/07/estamos-perdiendo-el-tiempo-en-los.html>>.

²³ <http://www.lecturalab.org/story/Deberan-las-bibliotecas-salirse-del-mercado-de-los-e-Books_3008> (Consulta: 30-08-2012).

—*Demostrar el valor de las bibliotecas en la web social*. Nota ThinkEPI 2013, [en línea] 26 febrero, 2012 (Consulta: 30-08-2012). Disponible en: <<http://www.thinkepi.net/demostrar-el-valor-de-las-bibliotecas-en-la-web-social>>.

GRUPO DE TRABAJO BASES TECNOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN Y COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA. *Recomendaciones sobre los servicios que las bibliotecas públicas pueden ofrecer a través de Internet* [en línea]. Madrid: Ministerio de Cultura, 2007, 21 p. (Consulta: 30-08-2012). Disponible en: <http://travesia.mcu.es/portalnjb/jspui/bitstream/10421/395/1/recomendaciones_internet_bp_022007.pdf>.